

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre de 2018, se reúnen, por una parte, los Sres. José MAGNO, Oscar GARCIA, Eduardo GARCIA BEAUMONT y Alejandro MAGNO en representación de la **FEDERACION DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISION Y TECNICOS ARGENTINOS (FOPSTTA)**, y por la otra, los Sres. Gustavo BUEZAS, Jorge LOCATELLI y Kevin PRIME, en representación de **TELECOM ARGENTINAS.A.**, quienes de común acuerdo manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el CCT N°497/02 "E":

Considerando:

- El acta firmada entre las partes con fecha 2 de agosto de 2017, que en su Punto NOVENO establece que las mismas acordarán otros conceptos por un total del 0,5% de la masa salarial correspondiente al mes de junio de 2017, a partir del mes de febrero de 2018;
- Que las sumas correspondientes a los conceptos a acordarse, no podrán ser incorporadas a adicionales que conformen la escala salarial,
- El punto Cuarto del acta firmada entre las partes el 10 de agosto de 2018,

Las partes acuerdan:

PRIMERO: Asignar el 0,5% arriba mencionado a promociones, las que se realizarán en el mes de octubre de 2018.

SEGUNDO: Las promociones a realizar, son las que obran en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

TERCERO: Las promociones detalladas en el Anexo I se instrumentarán en el mes de Octubre de 2018 y, atento a que las partes han establecido que las promociones a otorgar en virtud del acuerdo arriba mencionado se realizarían a partir de Febrero del corriente, al personal que resulte alcanzado se le liquidará una suma equivalente a la

IF-2018-54154961-APN-DGD MT#MPYT

diferencia que hubiera correspondido de haberse implementado las promociones en la mencionada fecha.

En prueba de conformidad, las partes suscriben tres ejemplares del presente acuerdo, de un mismo tenor y efectos.

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the middle of the page. One signature on the right is enclosed within a hand-drawn oval. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more stylized or blocky.

ANEXO I

	Legajo	Apellido	Nombres	Cat. Actual	Cat. a promocionar
1	166.760	SEIVA	ENRIQUE JORGE	R	R1
2	147.302	INAMA	HUGO DANTE	R	R1
3	175.805	DEL FABRO	GUILLERMO	Q	R
4	135.834	IBAÑEZ	JUAN CARLOS	Q	R
5	155.105	SCARLATTA	MARIO	R	R1
6	2.976	POLIZZI	RAUL	Q	R
7	159.326	CUENCA	VICTOR	Q	R
8	549.118	GUGLIOTTA	GUIDO	Q	R
9	187.477	GIOVANINI	GRACIELA	Q	R
10	191.785	CAPELLO	HECTOR	Q	R
11	159.102	LOPEZ	LORENZO	P	Q
12	163.318	VILLAFANE	WALTER	Q	R





EX -2018-54143133-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00hs del día 27 de Diciembre de 2018, en el **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N°1, por **(F.O.P.S.T.T.A.) FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN Y TÉCNICOS TELEFÓNICOS ARGENTINOS**, el señor: Eduardo GARCIA BEAUMONT, en su carácter de Secretario Gremial, y Miembro Paritario, por una parte; y por la empresa: **TELECOM ARGENTINA S.A.** el Doctor: Mariano RODRIGUEZ en su carácter de apoderado y Miembro Paritario, quienes asisten a este acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Venimos a ratificar los Acuerdos (0,5% promociones) suscripto entre la representación gremial: (F.O.P.S.T.T.A) y la empresa: TELECOM ARGENTINA S.A, celebrados el día 10/08/18 y 27/09/18; para el personal encuadrado en el CCT N°497/02 “E” y solicitamos su pertinente homologación. -----

Acto seguido, **(F.O.P.S.T.T.A.)**, manifiesta que: A los fines del art.17 de la ley 14.250,se hace saber que siendo la signataria de organizaciones sindicales de segundo grado al no representar trabajadores sino agrupar sindicatos, carecen de Delegados de Personal.-----

Oídas las partes, el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal para su conocimiento y consideración.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mí que CERTIFICO.-----

REPRESENTACIÓN GREMIAL

REPRESENTACIÓN EMPRESARIA

IF-2018-67816528-APN-DNRYRT#MPYT